

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39383 *Anuncio de subasta de venta extrajudicial ante el Notario de Lleida Don Sebastián Gutiérrez Gañán.*

Yo, Sebastián Gutiérrez Gañán, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Lleida,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 25007 Lleida, calle Comerç, número 40, entlo., se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Casa sita en Albatarrac (Lleida), calle Doctor Turró, número ocho, compuesta de bajos, un piso y desván, con corral a su detrás, edificada sobre un solar de ciento noventa y seis metros, veinte decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de ciento veintiocho metros cuadrados y está destinada a vestíbulo y caja de escalera y a almacén; la planta primera tiene una superficie construida de ciento cuatro metros cuadrados y está destinada a vivienda compuesta de diversas dependencias con un balcón; y la planta segunda tiene una superficie construida de ochenta metros cuadrados y está destinada a desván.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, tomo 2.119, libro 43, folio 156, finca número 855.

Procedimiento y condiciones de la subasta

Tendrá lugar en mi Notaría, bajo las siguientes condiciones:

1.- Todas las subastas se celebrarán en mi oficina notarial, sita en Lleida, calle Comerç, número 40, entlo.

2.- La primera subasta el día 20 de diciembre de 2012, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de 222.250,05 € (doscientos veintidós mil doscientos cincuenta euros con cinco céntimos). De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendría lugar el día 24 de enero de 2013, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento del correspondiente a la primera. De no haber postor o si resultare fallida la segunda subasta, se celebrará tercera subasta que tendría lugar el día 28 de febrero de 2013, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4.- Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, y en mi oficina notarial, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente en la primera y segunda subastas, o el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

5.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lleida, 12 de noviembre de 2012.- Sebastián Gutiérrez Gañán, Notario.

ID: A120078152-1